

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

178

Castro, 15 de mayo de 2017

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios municipales, para trasladarse a la comuna de Dalcahue, con motivo de lavado de camiones municipales en la empresa Servicios Piedras del Puerto E.I.R.L. (camión Mercedes Benz CWKT 63 y camión Mercedes Benz JGRT 16), el día 15 de mayo de 2017. Asisten:

- **Rodrigo Mora Díaz,** Auxiliar Grado 18° E.M.R. Planta
- **Renato Aguilar Bórquez,** Auxiliar Grado 18° E.M.R. Contrata

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al subtítulo 21, ítem 01 e ítem 02 del presupuesto municipal de Castro.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH/DMV/MLM/cog.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"